

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: Resolución Ordinaria No. 8252 de 03/12/15, por la cual se **"SE ORDENA EL CIERRE DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO FUNDACION EDUCATIVA ESPERANZA POR COLOMBIA** Expedida por la Secretaría de Educación Distrital.

Sujeto a Notificar: **REPRESENTANTE LEGAL Y /O ULTIMO RECTOR.**

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que no se encontró dirección y/o antecedente documental de la IE **FUNDACION EDUCATIVA ESPERANZA POR COLOMBIA.**

Fecha de Publicación de Página web:

Fecha de Comunicación en la Cartelera de la SED: Del 15 al 31: dic/15 .

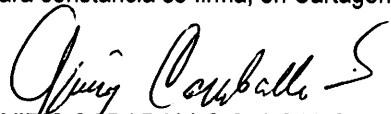
**LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACION DISTITAL**

Hace saber que, la Secretaria de Educación Distrital, expidió la Resolución No. 8252 de 03/12/15, por la cual se **"SE ORDENA EL CIERRE DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO FUNDACION EDUCATIVA ESPERANZA POR COLOMBIA."**

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente, al representante legal y/o último rector de la IE **FUNDACION EDUCATIVA ESPERANZA POR COLOMBIA."**, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 8252.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención para publicarlo por espacio de diez (10) días en la cartelera o en la WEB de la Secretaria de Educación y Cultura de Cartagena, de conformidad con el artículo Sexto de la resolución 8252.

Para constancia se firma, en Cartagena a los 14 días del mes de Diciembre de 2015


OVIS CARABALLO SALGADO
Coordinadora Oficina de Inspección y Vigilancia

Proyectó: Shirley Smalbach — Asesora Externa - 14/12/15